



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial
“Sara C. de Eccleston”
59060000

La Rectoría y el Consejo Directivo del ISPEI “Sara C. de Eccleston” **informan cambios en los requisitos** en una nueva convocatoria a selección de antecedentes **para cubrir suplencias y/o interinatos del Campo de la Formación Específica**, en la siguiente instancia curricular:

Expresión Corporal en la Educación Inicial

COMISIÓN EVALUADORA:

- Profesora: Carola Yulita
- Profesor: Jorge Caminos
- Evaluadora Externa: Prof. Mariana Danani

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

- Título de Nivel Superior de Profesor/a o Licenciado/a en Expresión Corporal (títulos oficiales) **(Excluyente)**
- Alguno de los siguientes requisitos **excluyente**:
 - Trayectos formativos vinculados a la Didáctica de la Expresión Corporal para el Nivel Inicial y/o las infancias
 - Profesor/a de Educación Inicial o Preescolar
 - Experiencia docente con niños/as en ámbitos formales (nivel inicial / 1° ciclo nivel primario) o de educación no formal no menor a dos años

Se ponderarán, de acuerdo al siguiente orden:

- Experiencia en el dictado de la instancia curricular.
- Experiencia docente en el Nivel Inicial y/o en espacios
- Experiencia en Formación Docente Continua vinculada a la instancia de la convocatoria.
- Experiencia en Nivel Terciario en Instituciones de Formación Docente
- Experiencia docente en Nivel Superior

Se deberá presentar un Currículum Vitae organizado de acuerdo con el modelo que se adjunta.

Presentar las hojas del Currículum Vitae foliadas y firmadas (**digital**) cada una de ellas dado que esta presentación tiene carácter de Declaración Jurada.

Se deberán adjuntar copias de títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y postgrado en curso.

Se recibirán de manera virtual ad referéndum de su presentación física al momento de ser convocado/a a la instancia de coloquio.

Tener en cuenta que:

“No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción...”

Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017.

La inscripción se realiza ÚNICAMENTE al completar y enviar por formulario (excluyente) los archivos solicitados accediendo desde el siguiente link:

<https://forms.gle/4VUGHPJZ6dZHmpvg6>

Los archivos deberán ser enviados y nombrados con los datos del/la postulante

Apellido-CV-Expresión CorporalEI-CFE

Apellido-DIPLOMAS- Expresión CorporalEI-CFE

Apellido-PROPUESTA- Expresión CorporalEI-CFE

Los archivos digitales se recibirán desde el 11¹ de Septiembre al 17 de Septiembre de 2024 hasta las 23:59 hs.

IMPORTANTE: Aquellos postulantes que se hayan inscripto en la convocatoria original es importante que contemplen los nuevos requisitos y vuelvan a publicar los archivos en el enlace correspondiente.

Requisitos para la inscripción:

Difusión de la convocatoria	28 de Agosto a 10 de Septiembre
Extensión en inscripción: antecedentes y proyectos por	11 de Septiembre al

¹ Se aclara que si bien es un día feriado se recibirán las inscripciones.

UNICAMENTE por <u>Formulario online</u>: https://forms.gle/4VUGHPJZ6dZHmpvg6	17 de Septiembre
Evaluación de antecedentes, proyectos y coloquios	18 de septiembre al 1 de Octubre
Publicación y notificación del orden de mérito	2 al 4 de Octubre
Solicitud de reconsideración del orden de mérito	7 y 8 de Octubre

Requisitos para la inscripción:

- Presentación de currículum Vitae organizado de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- Títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y postgrado en curso. Se recibirán a través del formulario online ad referéndum de su presentación física al momento del coloquio.
- Presentación de una **propuesta pedagógica** para las instancias en la que se inscribe, acorde a los lineamientos vigentes con aportes personales basados en la especialización y experiencia del / la postulante.
- Se convocará a un **coloquio** para desarrollar el enfoque de las instancias. Su aprobación se considerará excluyente para ser incluido/a en el orden de mérito.

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando en particular aquellos vinculados a la instancia que se concursa y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica. Se convocará a un **coloquio** para desarrollar el enfoque del espacio curricular y profundizar sobre la propuesta pedagógica de ser necesario. A esta instancia se accederá si tanto los antecedentes profesionales como el proyecto se los considera pertinentes. La aprobación del coloquio será excluyente para ser incluido en el orden de mérito.

La propuesta pedagógica deberá tener una extensión aproximada (sugerida) de hasta seis carillas y contener:

- a) Fundamentación de la propuesta.
- b) Propósitos.
- c) Contenidos y bibliografía organizados en ejes
- d) Modalidad de trabajo y evaluación

- e) Se solicita también la entrega de un cronograma tentativo² de 15 clases que incluya: ejes temáticos de la clase, contenidos y bibliografía (una extensión de 1 página y media aproximadamente). En la instancia de coloquio, entre otros aspectos, se podrá solicitar el desarrollo de una de las clases detalladas en el cronograma.

El formato para el CV es:

1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo
- DNI y CUIL
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc.
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/. Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

² La intención es que el cronograma pueda dar cuenta de una aproximación global del abordaje de los contenidos en el tiempo estimado de cursada.

- Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)
- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula. Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde....hasta”

5. Antecedentes académicos

- **Cursos. Deberá indicarse nombre, duración e institución**
 - Cursados
 - Dictados
- **Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución**
 - Asistencia
 - Dictados
- **Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha**
 - Libro. ISBN
 - Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
 - Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
 - Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)
- **Investigaciones.**

Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.
- **Becas.**

Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.
- **Carreras/posgrado en curso:**

En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental.

